Moción de Saludo Moción de Orden del Día N° 8200

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Machupicchu, forma parte de la provincia de Urubamba, ubicada en el departamento del Cusco, en el Sur del Perú. Su capital es Machupicchu Pueblo. Fue creado el 01 de octubre de 1941 mediante Ley 9396 dada en el primer gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, los primeros pobladores empezaron a situarse en el año 1901, cuando empezó la construcción del ferrocarril para unir las ciudades de Cusco y Santa Ana, provincia de la Convención. En el año 1928, el campamento de Maquinachayoc, fue convertido en la central de operaciones de la maquinaria y equipos pesados de dicho proyecto, alrededor del cual se asentaron los trabajadores ferroviarios.

Que, un 09 de diciembre de 1983, Machupicchu fue declarada "Patrimonio de la Humanidad" por la UNESCO, reconocida por su importancia natural o cultural para el patrimonio común de la humanidad. Considerada como una obra maestra del genio creativo humano que proporciona evidencia de una tradición cultural.

Que, desde el 07 de julio del año 2007 Machupicchu forma parte de las Siete Maravillas del Mundo Moderno, fue elegida por su majestuosa construcción Inca que mezcla la belleza arquitectónica, el misticismo, la rica flora y fauna como el oso de anteojos, diversidad de especies de mariposas y flores como las orquídeas los cuales forman parte de esta biodiversidad.

Que, en la actualidad, son miles de turistas nacionales e internacionales, los que llegan hasta Machupicchu Pueblo con la finalidad de emprender la gran aventura de conocer una de las siete maravillas del mundo, siendo el tren y el camino inca los únicos accesos por el momento.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse los 82 años de creación como distrito.

POR LO EXPUESTO; EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. Expresar un ferviente saludo al distrito de Machupicchu por cumplir el 01 de octubre del 2023 sus 82 años de creación como distrito.

SEGUNDO. Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerle llegar al señor Elvis Lexin La Torre Uñacori alcalde de la municipalidad distrital de Machupicchu y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población de este maravilloso distrito.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/09/2023 17:13:32-0500